	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Código:</b> DI-DRE-19
	<b>POLITICA DE DOCENCIA-SERVICIO</b>	<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 01/10/2022
		<b>Página:</b> 1 de 1

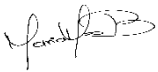

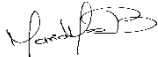
De conformidad el decreto 2376 del 2010 del Ministerio de Protección social, por medio del cual se regula la relación Docencia Servicio, para los programas de formación talento humano del área de la salud, El Centro de Cuidados Cardioneurovasculares Pabón S.A.S, establece la política de docencia-servicio por medio de la cual se compromete como escenario de práctica para programas de salud, apoyar durante el tiempo establecido por la institución académica las futuras generaciones, obtener experiencias enriquecedoras, compartir y fortalecer conocimientos y lograr transmitir nuestra misión en la humanización del servicio en áreas de la salud.

#### OBJETIVOS:

- Contribuir con la responsabilidad social mediante la formación de talento humano en salud, en respuesta al liderazgo que apoye la misión institucional.
- Desarrollar espacios formativos que aseguren niveles académicos de calidad.
- Fortalecer los procesos científicos y de interés que ofrezca la universidad y los temas que porte el estudiante a la clínica.
- Apoyar que la formación del talento humano en salud, contribuya a la sociedad de una manera segura y con calidad en la prestación de sus servicios.

#### ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- Contar con capacidad instalada adecuada que apoye la cantidad de cupos ofertados a los programas en salud. Es el número de estudiantes que pueden desarrollar sus prácticas formativas de manera simultánea en un escenario de práctica, asegurando la calidad en los procesos de formación de los estudiantes y en la prestación de los servicios propios del escenario.
- Dentro de los convenios docencia servicio, el vínculo que se funda es un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes de la relación docencia – servicio
- El desarrollo de las investigaciones desarrolladas en la clínica, deben ser de autoría compartida.
- Contar con cursos cortos o diplomados relacionados a la actualización de temas en salud.

	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>	María Mercedes Bolaños D.	María Esther Basante E.	María Mercedes Bolaños D.
<b>Cargo</b>	Gerente	Subgerente de Calidad	Gerente
<b>Fecha</b>	01/10/2022	01/10/2022	01/10/2022